DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 122 / 2023**	**O.C. Institucional N° 122**

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 18/12/2023**	
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**431.578**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023**
Descripción del Llamado: ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL			
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**Telf.: 213-347/8**	**RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de alquiler de Fotocopiadora Multifunción Láser Monocromático - TIPO: 1 (copiadora/impresora/escáner dígital)	Unidad	Evento	4.318	306	1.321.308
2	2	Servicio de alquiler de Fotocopiadora Multifunción Láser Monocromático - Tamaño A3 - TIPO: 2 (copiadora/impresora/escáner dígital)	Unidad	Evento	4	660	2.640
3	3	Servicio de alquiler de escáner TIPO: 3	Unidad	Evento	4.539	636	2.886.804
						TOTAL	**4.210.752**

SON GUARANÍES: Cuatro millones doscientos diez mil setecientos cincuenta y dos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/12/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES : Conforme a lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central - Jacarandá y Yerutí - Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administracion del contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	255	10	99	4.210.752
						Total:		**4.210.752**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO / DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
datasystems SAECA	18 DIC 2023	Lic. Ramón Bogarín Coordinador Interino TIC SENADIS	Lic. Marcos Daniel Sosa Jefe de DECyS SENADIS
			Abg. Julio César Arévalos Prieto Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.